

Martes, 14 de abril de 2020

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

ANUNCIO. Presupuesto General definitivo para el Ejercicio de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A)Operaciones No financieras	
	A.1) Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y otros Ingresos	10.000,00
4	Transferencias Corrientes	1.353.090,50
5	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
	A.2) Operaciones de Capital	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	300,00
	B) Operaciones Financieras	



Martes, 14 de abril de 2020

8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	1.364.390,50

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) Operaciones No financieras	
	A.1) Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	977.853,14
2	Gastos Bienes Corrientes	361.077,36
3	Gastos Financieros	800,00
4	Transferencias Corrientes	2.300,00
5	Fondo de Contingencia	1.000,00
	A.2) Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	21.300,00
	Transferencias de Capital	60,00
	B) Operaciones Financieras	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DE GASTOS	1.364.390,50



Martes, 14 de abril de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Funcionario: 1

B) Personal Laboral fijo:

- 1.- Gerente: 1
- 2.- Trabajadores/as sociales: 8
- 3.- Arquitecto/a: 1
- 4.- Arquitectos/as técnicos/as: 3
- 5.- Delineante: 1
- 6.- Administrativo/a: 1
- 7.- Auxiliares administrativos/as: 2
- 8.- Dinamizadores/as deportivos/as: 6
- 9.- Conductores/as del servicio de recogida de basuras: 6
- 10.- Asesor/a Jurídico/a Oficina de Urbanismo: 1
- 11.- Plaza de limpiador/a: 1

C) Relación de cargos de dedicación parcial

- 1.- Presidente: actualmente en situación de baja por enfermedad.
- 2.- Vicepresidenta primera: (en funciones, Cargo con dedicación parcial)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cuacos de Yuste, 25 de marzo de 2020
M.ª Dolores Paniagua Timón



Martes, 14 de abril de 2020

PRESIDENTA EN FUNCIONES

